

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 05.L.DSCL.

155

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS BASICOS JORGE GONZALEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LOJA , el 01/noviembre/2005 .

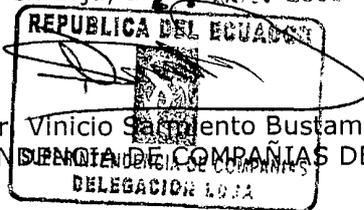
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS BASICOS JORGE GONZALEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 24 NOV. 2005

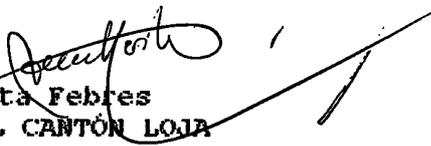


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7070238  
Nro. Trámite 7.2005.1

24 NOV 2005

**RAZON:** Para los fines legales consiguientes, de  
constancia que he dado estricto cumplimiento a lo  
dispuesto por el señor Delegado de la Superintendencia de  
Compañías en Loja, en el artículo Segundo de la Resolución  
que antecede.- Loja, 28 de noviembre de 2005.- EL NOTARIO:

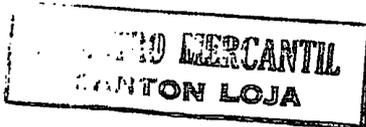
  
Dr. Armando Costa Febres  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA  
ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA POR DISPOSICION SUPERIOR

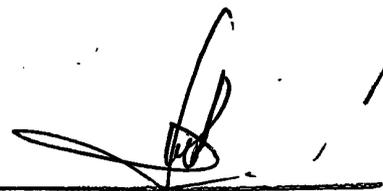


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el  
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 626,  
y anotada en el repertorio con el No. 2865, juntamente con -  
la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CENTRO DE  
ESTUDIOS BASICOS JORGE CONZALEZ ORDOÑEZ CIA.LTDA., celebrada  
en la Notaria Segunda del Cantón Loja, de fecha 1 de noviembre  
del 2005.

Loja, 29 de Noviembre del 2005.



  
Dr. Félix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA